Ministerio de JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE COMPRA 3112/2020

Fecha de Emisión 27/10/2020 - ORIGINAL

CONTRATO NRO. 25/2020 - ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Nivel de Entidad	Poder Ejecutivo	**Fecha de Emisión**	27/10/2020
Entidad	MINISTERIO DE JUSTICIA		
Unidad Compradora (Código SICP)	1236	C.C.: LP-12009-20-190776	
ID del Llamado	382242	**Tipo de Procedimineto**	Licitación Pública Nacional
Descripción del Llamado	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD		
PROVEEDOR	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	**RUC**	80024252-1

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	MONTO
1	21	YOGURTH ENTERO CHICO	UNIDAD	CO-OP	PARAGUAY	46	2.500	115.000
2	17	ARROZ	Kg	LP EL BUEN SABOR	PARAGUAY	6	3.930	23.580
3	32	HARINA DE MAIZ	Kg	GRANOPAR	PARAGUAY	17	6.200	105.400

TOTAL:	243.980

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 5 (cinco) días hábiles contados al día siguiente de la recepcion efectiva de la Orden de Compra por parte del proveedor

LUGAR DE ENTREGA: CENTRO EDUCATIVO LA ESPERANZA ;

La Contratante se comprometé a pagar al Proveedor como contraprestación del suministro de los bienes y servicios y la subsanacion de sus defectos, el precio, la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

ANTICIPO:	NO	Porcentaje:	---

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas, conjuntamente con la Dirección General de Establecimientos Penitenciarios y la Dirección General del Servicio Nacional de Atención al Adolescente Infractor

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato seran aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podra aplicar el procedimiento de rescision de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De contrataciones Publicas", caso contario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan

La rescision del contrato o la aplicacion de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a mas tardar dentro de los 10(diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe de ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio esta sujeto a ajustes en los terminos previstos en la Carta de Invitacion y sus Anexos.

Si la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas resolviera anular la adjudicacion de la Contratacion debido a la procedencia de una protesta o investigacion instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicacion oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo ambas LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecucion del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecucion de los Contratos se dirimira conforme a las reglas establecidas en la legislacion aplicable y las partes se someteran a la jurisdiccion de los Tribunales de la República.

M&F IND. COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

Proveedor
Fecha Recepcion:

03-11-2020

SR. MIGUEL BENITEZ GOMEZ
Director
Dirección Administrativa

CP. JORGE GONZALEZ CABELLO
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Elaborado por Mirtha Alvarez.-
Emitido por Mirtha Alvarez el 27/10/2020 14:27.-

Original - Proveedor
Duplicado - Dep. Solicitante
Triplicado - Dir. Administrativa
Cuadruplicado - Contabilidad

Industrial y Comercial Representaciones S. A.

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DIVERSOS
COMERCIO RAMOS GENERALES

Victor Ruíz Díaz c/ Mandyjupecua Casa N° 154 - Tel.: 756 318 / Fax: 756 319
e-mail:myficsa@rieder.net.py - M.R. Alonso - Paraguay

TIMBRADO: 14397495
Fecha Inicio Vigencia: 14/10/2020
Fecha Fin Vigencia: 31/10/2021
RUC: 80024252 - 1

NOTA DE REMISION

N° 001-001- 0005259

Fecha de Emisión: 05-11-2020

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de Justicia
Domicilio Gaspar R de Francia esq E.E.UU RUC o C.I.C.: 80001463-4

DATOS DEL TRASLADO
Motivo del traslado: Ventas Comprobante de Venta: Factura
Comprobante de Venta Nº: 0004395 Nº de Timbrado: 14369579
Fecha de expedición: 16-11-2020
Fecha de inicio del traslado: 05-11-2020 Fecha estimada de término del traslado: 05-11-2020
Dirección del punto de partida: Victor Ruiz Diaz Nº 154
Ciudad: M.R. Alonso Departamento: Central
Dirección del punto de llegada: Centro Educativo La Esperanza
Ciudad: Itauguá Departamento: Central
Kilómetros estimados de recorrido:
Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada:
Motivo:

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: Furgin Center HDZ 419
Número de Registro Único del Automotor (RUA):
Número de Registro Único del Automotor (RUA) de Remolque7tracto/semiremolque:

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: M&F Ind y Com Rep. S.A RUC o C.I.C.: 80024252-1
Domicilio: Victor Ruiz Diaz Nº 154. M.R. Alonso

DATOS DE LA MERCADERÍA

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercadería)
6		Kg. Arroz LP- El Buen Sabor.
46		Lido. Yoguetty Entero chico CO-OP.
17		Kg. Harina de Maíz Guaraní.

Abg. Arsenio Cabañas
Director
Centro Educativo La Esperanza

MINISTERIO DE JUSTICIA - Servicio Nacional de Atención al Adolescente infractor - Centro Educativo Integral "La Esperanza"

RECEPCIÓN DE LA MERCADERÍA
Firma: **Aclaración:** **RUC/Cédula de Identidad:** 2.094.402

Artes Gráficas: de Fidel Z. Ayala I. - Libertad 1461 c/ Antonio R. Montoya - Telefax: 678 256 - Cel.: (0961) 155 616
HAB Nº: 2313 - RUC: 2.033.338 - 2 - e-mail: fidelzk2001@gmail.com - 05 tal 50x4 del 5251 al 5500 - 10/2020.

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderias
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderias
SEGUNDA COPIA: Administracion Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista

MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Formulario de Procedimiento de Recepción de Bienes

Fecha	05 Noviembre 2020	
Dependencia Receptora	Centro Educ. La Esperanza	
Responsable/s de la Recepción	Abg. Arsenio Cabañas Director Centro Educativo La Esperanza	MINISTERIO DE JUSTICIA Centro Nacional de Atención al Adolescente Infractor Centro Educativo Integral "La Esperanza"
Nota de Remisión Nº	000 5259	
Matrícula del Transporte Nº	Furgon Canter HDZ 419	

Nº de Ítem	Descripción		Cantidad
1	Kilos, Arroz	L.P. El buen Sabor	6
2	Ud, Yogurtn entero chico	CO-OP	46
3	Kilos, Harina de Maiz	Granopar	17

M&F IND y COM. REPRES. S.A.
HORACIO VILLALBA
SECRETARIO

No habiendo otro punto a considerar, siendo las ..... hs, en prueba de conformidad, se firma esta Acta de recepción de los Ejemplares de un Mismo Tenor y a un solo efecto.